

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

44499 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia la convocatoria de primera, segunda, tercera, y cuarta subasta de catorce fincas rústicas y dos urbanas integrantes del Patrimonio de la Administración General del Estado con n.º 6.299, y otros.*

Se sacan en subasta pública para el día 17 de diciembre de 2013, a las 9:30 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, sita en el paseo Ribalta, n.º 12, de Castellón los bienes que se indican:

Lote nº 1. Finca rústica nº 6.299, del término municipal de Alcora, polígono 46 parcela 54, de 1,1397 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 683,82 euros.

Lote nº 2. Finca rústica nº 8.343, del término municipal de Bejís, polígono 6, parcela 10, de 0,0199 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 79,60 euros.

Lote nº 3. Finca rústica nº 15.628, del término municipal de Benlloch, polígono 7 parcela 3, de 1,3192 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 461,72 euros.

Lote nº 4. Finca rústica nº 15.639, del término municipal de Benlloch, polígono 6 parcela 71, de 1,3068 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 3.920,40 euros.

Lote nº 5. Finca rústica nº 22.543, del término municipal de Benlloch, polígono 15, parcela 99, de 0,4664 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 2.952,60 euros.

Lote nº 6. Finca rústica nº 14.729, del término municipal de Burriana, polígono 45, parcela, 27, de 0,0792 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta. 1.356,80 euros.

Lote nº 7. Finca rústica nº 21.806, del término municipal de Burriana, polígono 50, parcela, 36, de 0,1453 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 6.424,20 euros.

Lote nº 8. Finca rústica nº 25.376, del término municipal de Les Coves, polígono 4, parcela 59, de 0,8103 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 895,95 euros.

Lote nº 9. Finca rústica nº 16.515, del término municipal de Les Useres, polígono 12, parcela 167, de 1,2676 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 1.647,88 euros.

Lote nº 10. Finca rústica nº 12.564, del término municipal de La Vall d'Uixó, polígono 1, parcela 736, de 0,3036 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 182,16 euros.

Lote nº 11. Finca rústica nº 25.543, del término municipal de La Vall d'Uixó,

polígono 4, parcela 1234, de 0,5323 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 8.516,80 euros.

Lote nº 12. Finca rústica nº 12.616, del término municipal de la Vall d'Uixó, polígono 2, parcela 67, de 0,3584 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 107,52 euros.

Lote nº 13. Finca rústica nº 25.395, del término municipal de Traiguera, polígono 12, parcela 17, de 0,9357 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 935,70 euros.

Lote nº 14. Finca rústica nº 18.995, del término municipal de Vilafamés, polígono 16, parcela 396, de 2 Has. de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 700 euros.

Lote nº 15. Finca rústica nº 5.505, del término municipal de Fanzara, polígono 8, parcela 162, (actualmente suelo urbano), de 526 m2 de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 6.765,32 euros.

Lote nº 16. Finca urbana nº 7.164, del término municipal de Alcalá de Xivert, urbanización El Pinar, parcela C-33, Alcocebre, de 1.527 m2 de superficie. Tipo de salida de la primera subasta 62.545 euros.

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta un 15% del anterior de cada una de ellas. Para tomar parte en la subasta los/ las licitadores/as deberán presentar al inicio de la misma y ante la Mesa, el resguardo acreditativo de la consignación en la Caja General de Depósitos a favor del Tesoro Público, del importe equivalente al 5% del tipo de licitación de cada inmueble al que se pretende licitar. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a las que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos, a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda.

Castellón de la Plana, 13 de noviembre de 2013.- La Delegada de Economía y Hacienda.

ID: A130063480-1